ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [ ]	INFORME FINAL [X]
Cuota Número: 06	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.0172 de 2026
Nombre completo del contratista: JAIME MARTINEZ GIL
Documento de identificación: 1.130.601.296
Nombre del supervisor: KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR
Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP - 26005398.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: Prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0172 de 2026, suscrito por el señor Jaime Martínez Gil hasta el día 30 de junio de 2026. SEGUNDO: Adicionar el contrato de prestación de servicios profesionales No.4162.010.26.1.0172 de 2026 en la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

TERCERO: El valor del contrato incluido la adición es de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($33.978.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor del contrato en DOS (2) cuotas por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($5.663.000).
Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($22.652.000).
Adición: Por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000).
Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026.
Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 33.978.000	$ 5.663.000	$ 28.315.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 85608114 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 336484528 Operador: Compensar - Mi Planilla Fecha de Pago: 26/may/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de mayo de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0172 de 2026 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1) Realizar el diligenciamiento, cargue y/o ajuste de la información de los proyectos en las herramientas, instrumentos y/o plataformas dispuestas para tal fin por la Administración Distrital y/o el Gobierno Nacional en el proceso de formulación y/o modificaciones presupuestales a los proyectos de inversión.

1.1 El contratista realizó la modificación cambio de POSPRE del proyecto de inversión BP-26005933 “Habilitación de Espacios Deportivos, Recreativos y de Actividad Física en el Distrito de Santiago De Cali”. El destino de la presente modificación presupuestal corresponde a la actividad BP-26005933/1/01/01/12 “Ejecutar intervenciones a los espacios deportivos y recreativos”, la modificación de estos recursos tiene como finalidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

fortalecer financieramente la ejecución de la Adecuación de la Zona Cuidarte del escenario deportivo Laureano Gómez, ubicado en la comuna 15 del Distrito de Santiago de Cali.

2) Facilitar a los equipos del organismo y/o grupos de valor para ampliar, divulgar, corregir o mejorar la información de los procesos del Banco de Proyectos.

2.1 El contratista participó en la formulación del proyecto de inversión BP-26006080 “Implementación de estrategias deportivas, recreativas y de actividad física para la integración social de poblaciones vulnerables en el Distrito de Santiago de Cali”, orientado a fortalecer la inclusión social, la convivencia y la integración comunitaria de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. La iniciativa surge como respuesta a las barreras que limitan el acceso de estas poblaciones a espacios de participación social, recreativa y comunitaria. Asimismo, su formulación contribuye al cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali y a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital, promoviendo el cierre de brechas sociales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria.

3) Asistir a reuniones de seguimiento a los procesos del área de Planeación de la Secretaría del deporte y la recreación.

3.1 El contratista participó en la reunión convocada por la Junta Administradora Local (JAL) del corregimiento Los Andes, desarrollada en el marco de la mesa de trabajo conjunta para la revisión del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2027, con la participación de diferentes organismos de la Administración Distrital, entre ellos la Secretaría del Deporte y la Recreación. La asistencia a este espacio permitió realizar seguimiento a los procesos de planeación relacionados con las inversiones proyectadas para el territorio, atender inquietudes de la comunidad y fortalecer la articulación interinstitucional con actores comunitarios y entidades distritales. Asimismo, la reunión contribuyó al análisis del estado de las iniciativas priorizadas para el corregimiento y al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la gestión pública.

Medio de Verificación: Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1q6ppKLU_hMPWyUm0Lp2gM95qDZewmmyo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0172 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR

Nombre y firma del Supervisor

_____

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 24/jun/2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.